



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 05 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 827-0135/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (SPU) N° 1396/12 fue aprobada la convocatoria a presentación de Proyectos de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VI por parte de las instituciones universitarias argentinas.

Que el proyecto "Red regional para el estudio de las condiciones de inversión productiva en PyMEs de América Latina", presentado por esta Casa de Altos Estudios, juntamente con la UTN - Facultad Regional Buenos Aires, ha sido aprobado por Resolución (SPU) N° 2340/12, obteniendo un financiamiento global de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00).

Que el monto correspondiente a esta institución asciende a PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 19.500,00).

Que a fs. 71 la Directora General de Relaciones Institucionales informa que el aporte correspondiente a esta Universidad, en su calidad de contraparte, será gestionado en esta caso por el Director del Proyecto.

Que para dar cumplimiento a los compromisos asumidos se aprobó, por Resolución (R) N° 40/13, homologada por Resolución (CS) N° 1/13, el Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

Que por Resolución (R) N° 580/13 fue aprobado el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación.

Que a fs. 13 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

-00659



Universidad
Nacional
de Quilmes

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales a realizar las erogaciones que resulten necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el Proyecto "Red regional para el estudio de las condiciones de inversión productiva en PyMEs de América Latina", hasta la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 19.500,00), con cargo a rendir y de conformidad con las bases de la convocatoria y el Convenio suscripto oportunamente con la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Resolución (R) N° 40/13, homologada por Resolución (CS) N° 1/13.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputaciones NUP 844/13, glosada a fs. 13 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00659


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Alejandro Villar
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes